

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1981-2011</small> <small>Mujer, Ciudadanía, Justicia y Ambiente</small> <small>10 de Mayo, 2011</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8792**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RA DICADO IDIGER 2015ER20258**

**1. DATOS GENERALES**

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				<b>SOLICITANTE</b>	
COE	26	MOVIL	CONTRATADA	DOLLY GARCIA GIRALDO	
FECHA	16 de Diciembre de 2015	HORA	10:23	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 74 G No. 77 - 55 Sur	ÁREA DIRECTA	100 m <sup>2</sup>				
BARRIO	Caracoli	POBLACIÓN ATENDIDA	4				
UPZ	69 – Ismael Perdomo	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	1
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	-----	OFICIO REMISORIO	CR-22530				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTO DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y URBANISTICA</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

El 23 de junio de 1999, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER emitió el Concepto Técnico No. CT-3260 en el cual se recomendó, entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios identificados en alto riesgo por dichos fenómenos y definir el nivel de prioridad.

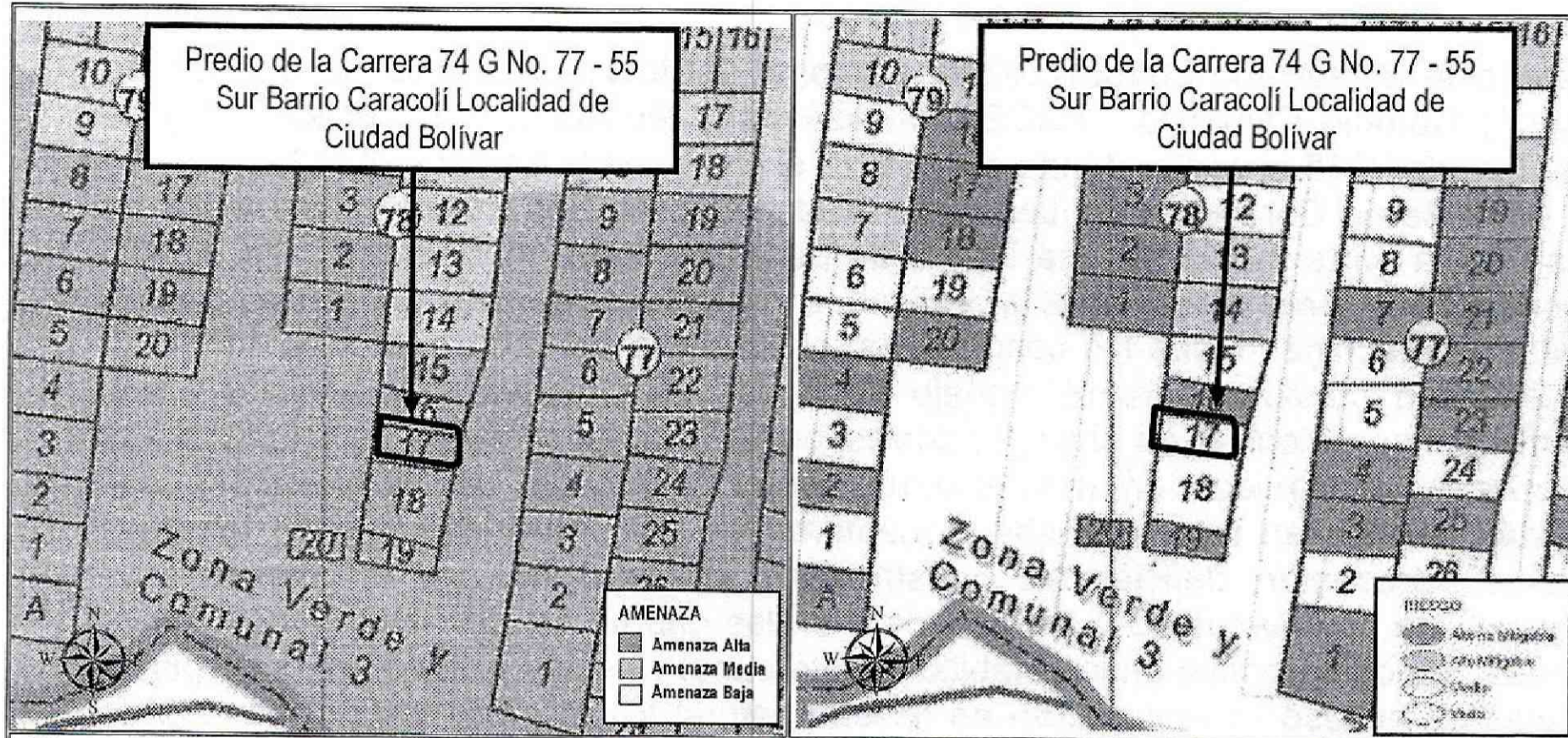
Dada la modificación de las condiciones del sector respecto a las identificadas en el CT-3260, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas antitécnicas, el IDIGER emitió el 8 de junio de 2006, el Concepto Técnico No. CT-4426. Como insumo para elaborar el Concepto Técnico No. CT-4426, el IDIGER realizó el censo técnico con el fin de obtener el inventario de viviendas construidas, viviendas habitadas, lotes en construcción y lotes vacíos a fin de determinar las familias a incluir en el programa reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.

Teniendo en cuenta que las condiciones que permitieron definir la zonificación de amenaza y riesgo del Concepto Técnico CT-4426, no se habían modificado, el IDIGER conservó la información temática e incorporó algunos antecedentes adicionales para emitir el Concepto Técnico CT-4862 del 13 de junio de 2007, con el fin de ajustar la cartografía entregada a el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER por la Secretaría Distrital de Planeación, con la delimitación de zonas de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa. Teniendo en cuenta las modificaciones que se realizaron de los conceptos técnicos el Barrio Caracolí, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 0843 del 24 de octubre de 2007 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación.

De acuerdo con el Concepto Técnico CT-4862 el predio ubicado en la Carrera 74 G No.77 - 55 Sur, corresponde al Lote 17 de la Manzana 78 y presenta una condición de Amenaza Alta por Fenómenos de remoción en Masa.

El predio en comento no fue catalogado en condición de riesgo, dado que en el momento de la emisión del Concepto Técnico CT-4862, al parecer no se encontraba edificado. Sin embargo a los predios que se localizan alrededor del predio de la Carrera 74 G No.77 - 55 Sur, les fue asignado una condición de riesgo medio por procesos de remoción en masa.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Figura 1.** Localización y condición de amenaza del predio de la Carrera 74 G No. 77 - 55 Sur, correspondiente al Lote 17 de la Manzana 78 del barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar. Tomado del CT- 4862.

**Figura 2.** Al predio la Carrera 74 G No. 77 - 55 Sur, correspondiente al Lote 17 de la Manzana 78 no se le determino condición de riesgo, ya que corresponde a un lote no construido.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitud por radicados y actividades de apoyo institucional, ha emitido Diagnósticos Técnicos como producto de la inspección visual y evaluación Cualitativa realizada al predio de la Carrera 74 G No. 77 - 55 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar., los cuales describieron, concluyeron y recomendaron entre otras:

FECHA	DOC.	DESCRIPCIÓN
Febrero de 2012	DI-6310	Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local desde un talud de corte entre predios privados, implementado posiblemente para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de las viviendas localizadas en el predio de la Carrera 74G No 77-55 Sur y en el predio de la Carrera 74G No 77-55 Sur, talud de corte que presenta una pendiente de tendencia vertical y una altura de 1.5m en una longitud de 10m aproximadamente, sobre el cual no se observaron medidas de contención, ni sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial. Se resalta que hacia la parte alta se ubica la vivienda del predio de la Carrera 74G No 77-55 Sur y hacia la parte baja la vivienda del predio de la Carrera 74G No 77-61 Sur. Adicionalmente se identificó que el sector en general se ubica sobre una ladera de pendiente cercana a los 30°, sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter general, de igual manera no se identificaron sistemas para el manejo de la escorrentía superficial, por lo que estas fluyen libremente ladera abajo.



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista lateral vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74 G No. 77 - 55 Sur

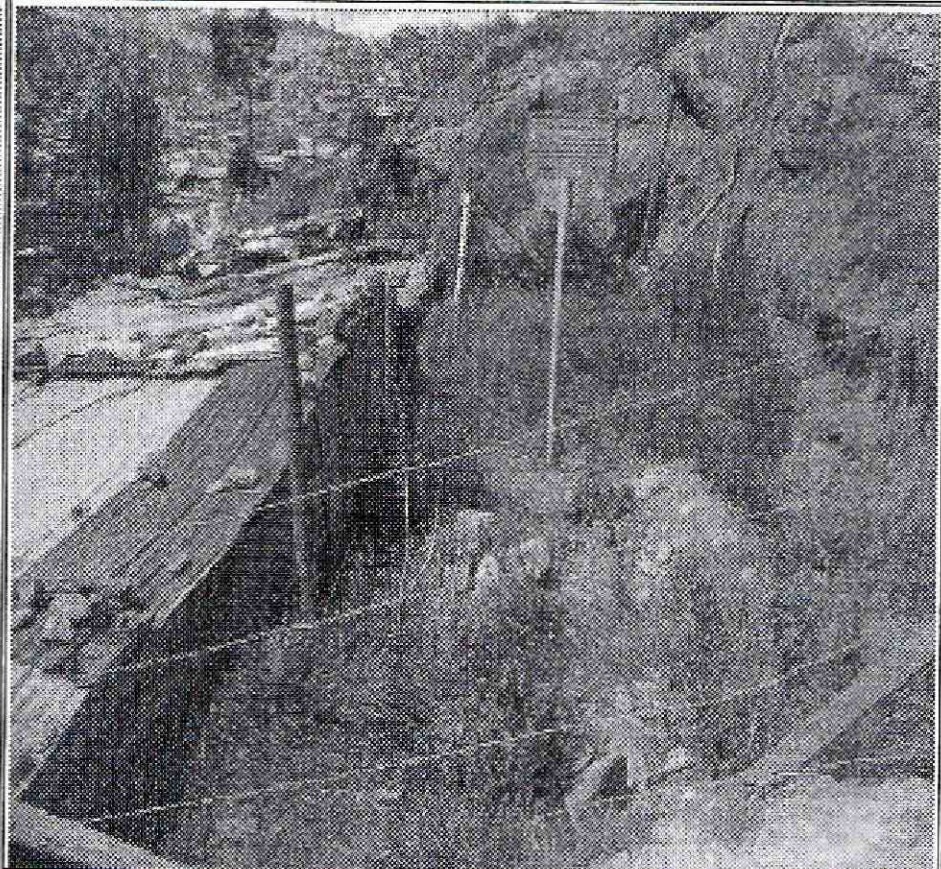


Foto No. 2. Talud de corte para el emplazamiento de la vivienda

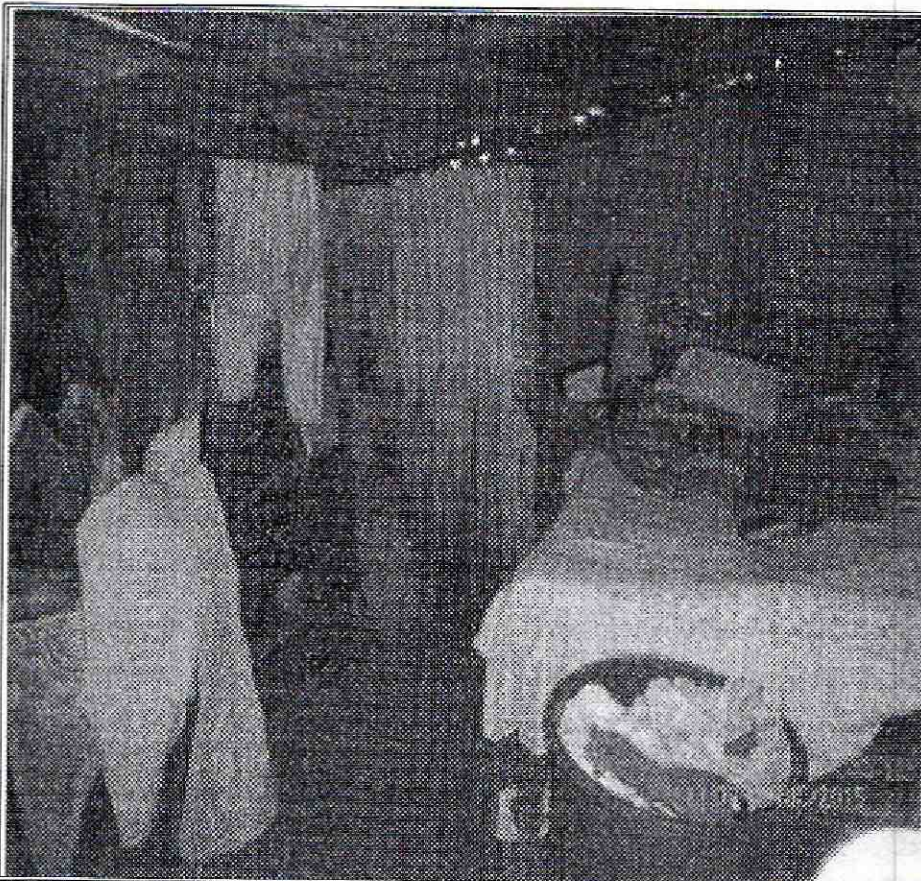


Foto No. 3 y 4. Vista interior de la vivienda Vista lateral vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74 G No. 77 - 55 Sur

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### AFECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro progresivo de los elementos que conforman la vivienda de no realizar labores de mantenimiento preventivo de la estructura

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 74 G No. 77 - 55 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 74 G No. 77 - 55 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por los procesos erosivos evidenciados en la vía de acceso. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

### 9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDE: ANTONIO RIVERA</small> <small>SECRETARÍA: JUAN CARLOS GONZÁLEZ</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Carrera 74 G No. 77 - 55 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del predio ubicado en la Carrera 74 G No. 77 - 55 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, dirigirse a las entidades encargadas de promover la construcción y adquisición de vivienda de interés social, con el ánimo de garantizar el acceso a una vivienda y habitación digno. En el Distrito Capital las entidades encargadas son la Secretaría Distrital del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830 y METROVIVIENDA, localizada en la Calle 52 No. 13 – 64 pisos 7, 8 y 9, teléfono 359 9494 y a la línea 195.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 74 G No. 77 - 55 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

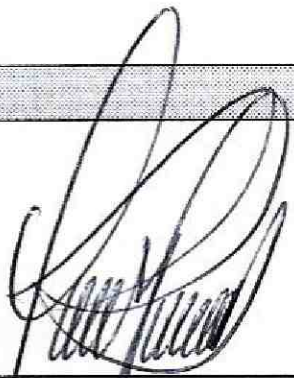
 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Bogotá, Colombia - Unión de Plazas y Centro Cultural</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Se recomienda a los responsables de la vivienda evaluada en el presente informe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

### 11. APROBACIONES

#### 11.1 Elaboró

Firma:



Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE

Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS

MP: 22202181552 COR

Profesional Universitario Código 219 Grado 12

#### 11.2 Revisó



JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático